

E FACTOR NETWORK NEWSLETTER

The Company Newsletter for Supply Chain Finance.

Productos Fintech y
desarrollo de mercado
basado en Fundamentos
de Teoría Económica y
Riesgo Financiero.

Noticias y aspectos
destacados de la compañía.

eFactor^{network}



eFactorDiez S.A.P.I. de C.V.
Sociedad Financiera Objeto Múltiple E.N.R.



LA REFORMA JUDICIAL EN MÉXICO: IMPLICACIONES, CRÍTICAS Y COMPARATIVA INTERNACIONAL

Escrito por Edgardo A. Ayala G.

Síntesis

La recientemente reforma judicial aprobada en México ha recibido fuertes críticas a pesar de su anunciada intención de “democratizar el acceso a la justicia.” El análisis que presentamos nos lleva a concluir que:

- El principal riesgo de la reforma es la politización y pérdida de independencia del sistema judicial.
- No es cierto que nos acerquemos al modelo de Estados Unidos, en este país la elección de jueces se da únicamente a nivel estatal y en tribunales inferiores.
- En cambio, nos acercaremos a los modelos de Cuba, Venezuela y Bolivia, donde el control sobre el sistema de justicia es severo y su independencia limitada, si no inexistente.
- La reforma judicial mexicana plantea serios riesgos para la independencia judicial y la estabilidad económica del país.

Análisis

La reforma judicial recién aprobada en México en 2024 ha generado controversia, proponiendo cambios drásticos como la elección popular de jueces, la creación de un Tribunal de Disciplina Judicial, la reducción de los ministros de la Suprema Corte, así como restricciones salariales para los jueces. Si bien el gobierno busca democratizar el acceso a la justicia, las críticas señalan que estos cambios podrían comprometer la independencia judicial y politizar el sistema.



Los principales rasgos de la reforma pueden sintetizarse en los siguientes cuatro elementos:

- *Elección Popular de Jueces y Magistrados.* A partir de 2025, jueces y magistrados serán elegidos por voto popular. Aunque el objetivo es acercar el sistema judicial a los ciudadanos, los críticos temen que esto pueda afectar la imparcialidad de los jueces, al hacer que los jueces se vean influenciados por la opinión pública y las campañas políticas, afectando la neutralidad del sistema. Hay que aclarar que los candidatos por los que podrán votar los electores, saldrán de listas que confeccionarán las Cámaras de Diputados y Senadores, el Presidente y la Suprema Corte. No puede votarse por alguien que no esté en esas listas.
- *Creación del Tribunal de Disciplina Judicial.* Este nuevo órgano supervisará a los jueces y sancionará conductas indebidas. Sin embargo, algunos temen que este tribunal pueda ser utilizado para controlar políticamente a los jueces.

- *Reducción de la Suprema Corte.* La reforma reduce de 11 a 9 los ministros de la Suprema Corte, argumentando una mayor eficiencia, pero los críticos advierten sobre el riesgo de concentración de poder y la falta de diversidad de opiniones.
- *Límites Salariales y Prohibiciones Post-Servicio.* La reforma también impone límites salariales para los jueces y les prohíbe litigar ante el Poder Judicial durante dos años tras dejar el cargo, lo que se interpreta como un intento de reducir su influencia económica.

La reforma al poder no tiene comparación alguna con otros modelos judiciales. En ninguna parte del mundo se eligen a todos los jueces y ministros. Los defensores de la reforma aducen que en Estados Unidos más de 40 estados eligen a los jueces por voto popular. Sin embargo, en Estados Unidos, los jueces federales son nombrados por el presidente y confirmados por el Senado y sus cargos son vitalicios. Esto garantiza su independencia, evitando la influencia del ciclo electoral. A nivel estatal, algunos jueces son elegidos mediante voto popular, pero solo en tribunales inferiores. Esta combinación busca mantener un equilibrio entre rendición de cuentas y la protección de la independencia judicial. La reforma en México introduce la elección popular en todos los niveles judiciales, lo que podría exponer el sistema a una mayor politización que el modelo estadounidense.

En cambio, la reforma comparte elementos comunes con sistemas judiciales de otros países de Latinoamérica donde el poder judicial se ha subordinado al ejecutivo y legislativo completamente, ya sea por diseño o de facto. Por ejemplo, el sistema judicial en Cuba está dominado por el Partido Comunista, toda vez que los jueces son designados por la Asamblea Nacional, sin independencia judicial. En Venezuela, el control del gobierno sobre el Poder Judicial es profundo, con jueces leales al Ejecutivo, utilizado su poder para reprimir a la oposición. En Bolivia, los jueces de la Suprema Corte son elegidos por voto popular, haciendo que en la práctica éstos apoyen las iniciativas del presidente en turno, socavando la independencia judicial. La ilustración más clara de esto es que la Suprema Corte de Bolivia, cuyos miembros fueron elegidos por voto popular cuando Evo Morales era presidente, le dio la razón al entonces presidente Evo Morales de que no se le podía violar su derecho humano a ser reelecto nuevamente, aunque la constitución claramente lo limitaba. Pero ahora, los mismos magistrados de la Suprema Corte le denegaron a Evo Morales el derecho a competir en las próximas elecciones, tal y como le convenía al actual presidente Arce.

Consecuencias Potenciales para la Economía y el Sector FinTech

La reforma podría tener implicaciones importantes para la economía mexicana y la industria FinTech. Si el sistema judicial se percibe como politizado o poco confiable, podría generar desconfianza entre los inversionistas, tanto nacionales como internacionales. La industria FinTech, que depende de un marco regulatorio estable y predecible, podría verse afectada por la incertidumbre legal. Esto podría traducirse en mayores costos de capital y primas de riesgo, lo que impactaría negativamente en el crecimiento económico y la innovación tecnológica.

En resumen, la reforma judicial mexicana busca democratizar el sistema judicial, pero plantea serios riesgos para la independencia judicial y la estabilidad económica del país. La comparación con otros sistemas judiciales subraya los desafíos que enfrenta México en su búsqueda de una justicia más accesible, sin sacrificar la imparcialidad y la confianza en el sistema.

Contact Info:
E FACTOR NETWORK
info@efactornetwork.com
www.efactornetwork.com
01 800 801 3322